

BASES Y CONDICIONES

PARTICIPACIÓN

1. La convocatoria es abierta a todxs lxs artistxs, aficionadxs y profesionales, mayores de 16 años, sin distinción de nacionalidad.
2. Para participar de la convocatoria, se deberá presentar la propuesta a festivalluminica@gmail.com durante la vigencia de la misma. Destacando en ASUNTO del correo por cuál de las líneas de convocatoria se presenta más el nombre del proyecto. Ejemplo: CONVOCATORIA TALLER / SENSIBILIDAD LUMÍNICA.
3. Queda descalificada y no será considerada aquella propuesta enviada o presentada por algún otro canal de contacto con lxs organizadorxs.
4. Desde las 00hs del sábado 01 de Junio, hasta las 24hs del Viernes 07 de Agosto, lxs participantxs deberán enviar presentación del proyecto, minibio individual o del colectivo, foto, video o croquis de la propuesta.
5. Festival Lumínica, de ahora en más, definido como “EL ORGANIZADOR” podrá, a su exclusivo criterio, invalidar la participación de cualquier autxr participantx que no cumpla con los requisitos precedentes.
6. Quedarán excluidas de la convocatoria las obras donde aparezcan o hagan alusión alguna a marcas de todo tipo y/o referencias comerciales, a menos que ésta sea utilizada de forma artística.
7. Lxs PARTICIPANTES asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las propuestas que presenten. Declaran contar con la totalidad de los derechos intelectuales de carácter patrimonial sobre las obras, quedando así el ORGANIZADOR exonerado de todo el reclamo por parte de terceros.
8. Lxs PARTICIPANTES asumen plena responsabilidad con relación a las imágenes mediante las cuales participan de esta convocatoria, y se obligan a mantener indemne al ORGANIZADOR frente a todo y cualquier reclamo que este último pudiera recibir.
9. El envío de la obra implica conocimiento de las presentes Bases y Condiciones y la aceptación de la exhibición de las piezas en el festival y en la página del ORGANIZADOR, con la mención de lxs autorxs como único responsable y propietario de la misma, quien conserva sus derechos de propiedad intelectual en los término de la ley 11.723.

SELECCIÓN

1. El ORGANIZADOR se reserva la decisión final sobre la elección de las propuestas participantes. Festival Lumínica elegirá entre las propuestas recibidas, las que se concretarán en el festival. Así mismo decidirá el diseño y curaduría de la muestra en conjunto con lxs convocadxs.
2. NOTIFICACIÓN. Una vez elegidas las propuestas a participar, lxs PARTICIPANTXS SELECCIONADXS serán notificados vía correo electrónico entre los días 17 y 18 de Agosto. En caso de no responder en dicho plazo, lxs mismxs serán reemplazadxs por otxos PARTICIPANTXS SELECCIONADXS.



@luminicanea



@chedeproductora

3. Lxs PARTICIPANTXS SELECCIONADXS deberán coordinar con el equipo de producción una línea de trabajo y avances para la puesta final de la propuesta.
4. EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS Y DATOS PERSONALES DE LXS PARTICIPANTES.
Lxs PARTICIPANTES SELECCIONADXS por su sola participación autorizan al ORGANIZADOR a: exhibir las obras que envíen al Festival Lumínica en la web y redes sociales del ORGANIZADOR, a publicar las obras en un catálogo o libro sobre el festival, y a difundir sus nombres, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación y en la forma que el ORGANIZADOR considere oportuno, en lugares públicos y/o privados, medios de comunicación en general, en el sitio web así como en cualquier otro medio o portal haciendo siempre mención del autorx, por lo que lxs PARTICIPANTXS SELECCIONADXS seguirán manteniendo los derechos autorales de acuerdo con la ley 11.273 sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Convocatoria y hasta transcurridos quince años de la finalización de la misma.
5. Lxs PARTICIPANTES SELECCIONADXS reconocen el carácter inapelable del veredicto que emita el ORGANIZADOR y renuncian expresamente a entablar acciones judiciales o extrajudiciales contra el ORGANIZADOR y todo el equipo del Festival Lumínica.
6. ACEPTACIÓN DE BASES.- La participación en esta convocatoria implica total conocimiento de estas bases y condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Toda circunstancias no prevista en este reglamento será resuelta por el Festival Lumínica.

PREMIACIÓN

1. Las PROPUESTAS SELECCIONADAS serán expuestas en las instalaciones definidas por el Festival Lumínica en todas sus instancias de actividades.
2. Se otorgarán además a PROPUESTAS SELECCIONADAS la opción de lograr una muestra itinerante post festival en diferentes puntos de difusión donde se lo requiera.
3. Se otorgará certificado de participación para que puedan ser utilizados de la forma que a lxs PARTICIPANTXS SELECCIONADXS mejor le convenga.

RETIRO DE OBRAS

Las PROPUESTAS SELECCIONADAS solo podrá retirar al momento del cierre del FESTIVAL LUMÍNICA el día 8 de Septiembre, entre las 13 y 17 horas. El ORGANIZADOR no será responsable por el destino de las obras no retiradas. Las PROPUESTAS SELECCIONADAS perderán todo derecho de formular reclamos por esta cuestión. Los gastos y responsabilidad que generen el retiro y traslado de las obras quedarán a cargo del autor exclusivamente.



@luminicanea



@chedeproductora